

Expediente: 70/26
Carátula: MAEBA SRL C/ RESSI CAMILA ESTEFANIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL
Fecha Depósito: 31/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27338843963 - MAEBA SRL, -ACTOR
90000000000 - RESSI, Camila Estefania-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 70/26



H20461534566

JUICIO: MAEBA SRL c/ RESSI CAMILA ESTEFANIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 70/26.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

PLANILLA FISCAL

(Ley 5121 - 5636)

CONCEPTOFECHACANTIDADMONTTO

Tasa de apersonamiento (Art. 43 Ley 8467)13/02/20261\$1.000

Tasa proporcional (Art. 44 Ley 8467)13/02/20261\$30.313

Bono Ley 602313/02/20261\$20.000

Boleta Ley 6059 (Arts. 26 y 27)13/02/20261\$90.156,50

TOTAL PAGOS EFECTUADOS\$141.469,50

Por escrito ingresado (Art. 35)30/03/20264\$4.000

Por actuaciones 1era instancia (Art. 36)30/03/202616\$11.200

Por actuaciones Justicia de Paz30/03/2026-\$-

TOTAL ADEUDADO\$15.200

I) Notifíquese que la planilla fiscal practicada arroja un saldo de \$15.200 (PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS) a cargo de la parte actora y que en caso de no hacerse efectivo su pago en el termino de ley, se procederá a informar a la DGRT, a efectos de la formación de Cargo Tributario. GN.

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.